

1105-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con dieciseis minutos del veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNION LIBERAL (en adelante PUL) en el cantón TURRIALBA de la provincia CARTAGO.

Mediante auto n.º0775-DRPP-2024 de las doce horas con treinta y uno minutos del veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido **UNION LIBERAL**, que la estructura del cantón **TURRIALBA**, provincia de **CARTAGO**, se encontraba incompleta, debido a no ser procedente la acreditación de las señoras Alessandra María Borja D Ambrosio, cédula de identidad n.º116910794; Arlin Tatiana Fonseca Barquero, cédula de identidad n.º304300964 y Annarela D Ambrosio Aronne, cédula de identidad n.º106670496, como presidente, secretaria y tesorera propietarias del Comité Ejecutivo, por incumplir el principio de paridad de género; así como del señor Edoardo Solano Chacón, cédula de identidad n.º118050464 por no cumplir el requisito de inscripción electoral en el cantón.

En fecha quince de octubre del año dos mil veinticuatro, la agrupación política celebra una nueva asamblea cantonal, en la que designa a los señores Alessandra María Borja D Ambrosio, cédula de identidad n.º116910794, como presidenta propietaria; Gerson Alexander Cordero Calvo, cédula de identidad n.º118210908, como secretario propietario y delegado territorial propietario y Annarela D Ambrosio Aronne, cédula de identidad n.º106670496 como tesorera propietaria, quienes se encontraban presentes en el acto.

Se adjunta al informe de fiscalización, el acta original de la asamblea; nómina original de las designaciones realizadas con firma de aceptación y las cartas originales, de aceptación del cargo de los señores: Alessandra María Borja D Ambrosio, cédula de identidad n.º116910794; Annarela D Ambrosio Aronne, cédula de identidad n.º106670496; Brayam Vargas Fernández, cédula de identidad n.º305080360; Caleb Luna Santana cédula de identidad n.º304710016; César Fernando Borja Ledón cédula de identidad n.º800870051; Daniel Fabricio Arias Leandro, cédula de identidad n.º304840975; Gerson Alexander Cordero Calvo, cédula de identidad n.º118210908; Giapiero Borja D Ambrosio, cédula de identidad n.º118210476; Kattia Velázquez Campos, cédula de identidad n.º303270100; Natalia María

Cerdas Jiménez, cédula de identidad n.º304990564; Nuria Ruiz Velásquez, cédula de identidad n.º302370216; Rolando Mario Picado Salguero, cédula de identidad n.º305520375 y Xinia Chacón Bonilla, cédula de identidad n.º303200618, todos ellos debidamente acreditados en el auto de cita y en el presente acto.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN TURRIALBA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
116910794	ALESSANDRA MARIA BORJA D AMBROSIO	PRESIDENTE PROPIETARIO
118210908	GERSON ALEXANDER CORDERO CALVO	SECRETARIO PROPIETARIO
106670496	ANNARELLA D AMBROSIO ARONNE	TESORERO PROPIETARIO
304990564	NATALIA MARIA CERDAS JIMENEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
305080360	BRAYAM STEVEN VARGAS FERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
305520375	ROLANDO MARIO PICADO SALGUERO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
304710016	CALEB LUNA SANTANA	FISCAL PROPIETARIO
302370216	NURIA RUIZ VELASQUEZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106670496	ANNARELLA D AMBROSIO ARONNE	TERRITORIAL PROPIETARIO
800870051	CESAR FERNANDO BORJA LEDON	TERRITORIAL PROPIETARIO
118210476	GIANPIERO BORJA D AMBROSIO	TERRITORIAL PROPIETARIO
303200618	XINIA CHACON BONILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
118210908	GERSON ALEXANDER CORDERO CALVO	TERRITORIAL PROPIETARIO
116910794	ALESSANDRA MARIA BORJA D AMBROSIO	TERRITORIAL SUPLENTE
304840975	DANIEL FABRICIO ARIAS LEANDRO	TERRITORIAL SUPLENTE
303270100	KATTIA VELASQUEZ CAMPOS	TERRITORIAL SUPLENTE

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, las estructuras del **PUL** se encuentran vigentes hasta el día veintidós de julio de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (*DGRE*), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras

cantoniales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/egs
C.: Exp. n.º316-2019, *partido Unión Liberal (PUL)*
Ref., No. S: 6270-6434-2024